

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF: Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 24

N° INF. TECNICO

33

23/01/2012 TRAMITADA

(OD_AUTENTIF 902012123-2681-2009, 5489-2004-030061460

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ************** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2681/2009, 5489/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de framportes Especiales

RAWITADA

23/01/2012

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 24 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BYCY-43, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 33 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **LUCIANO ERICK BOHME QUEZADA** la cantidad de **1,21** U.T.M por concepto de derecho circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



